

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1623-2003

CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO, 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio CR/2003-00107 del 18 de febrero del 2003 (REF. CU-063-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1276-2003, Art. II, referente a la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional".

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional la Licitación Pública 02-2002 "Actualización de la Red Institucional", con el fin de que la analice en forma prioritaria, dada la importancia que tiene para la Universidad la actualización de la red.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe el borrador de Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe la propuesta de acuerdo planteada por el Lic. Ramiro Porras (REF. CU-052-2003), en relación con el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Ad hoc integrada por el Lic. Ramiro Porras, quien coordina, la Licda. Marlene Víquez, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre y el Ing. Carlos Morgan, con el fin de que analicen la propuesta.

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Organizaciones Gremiales UNE-UNED y APROFUNED han presentado al Consejo Universitario un oficio con fecha 18 de febrero del 2003, igualmente se recibe, con fecha 21 de febrero del 2003, la carta abierta de la APROUNED, en los que solicitan que se les aclare la situación del nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría, como Vicerrector Académico y su posible impedimento por su condición de jubilado.
2. El régimen de derecho implica que en las diferentes instancias de la UNED debemos observar y respetar la Constitución Política, las leyes de la República, el Estatuto Orgánico y los reglamentos institucionales.

SE ACUERDA:

1. Informar a la Comunidad Universitaria que el Consejo Universitario atenderá y responderá oportunamente las solicitudes planteadas por el Sindicato UNE-UNED, APROFUNED Y APROUNED.

2. Solicitar a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos:

- a) Un informe, en un plazo de una semana, sobre el nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes, como Vicerrector Académico y su posible impedimento por su condición de jubilado.
- b) Un informe sobre las personas jubiladas que se encuentran activas o han sido recontratadas en los últimos años, con el correspondiente análisis legal y técnico de cada caso, sobre la procedencia de su contratación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Rolando Rojas Avendaño, hermano de la compañera Estela Cambronero, del Centro Universitario de Heredia y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Aurelio Segura González, papá de la compañera Lourdes María Segura Herrera, de ASEUNED y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS